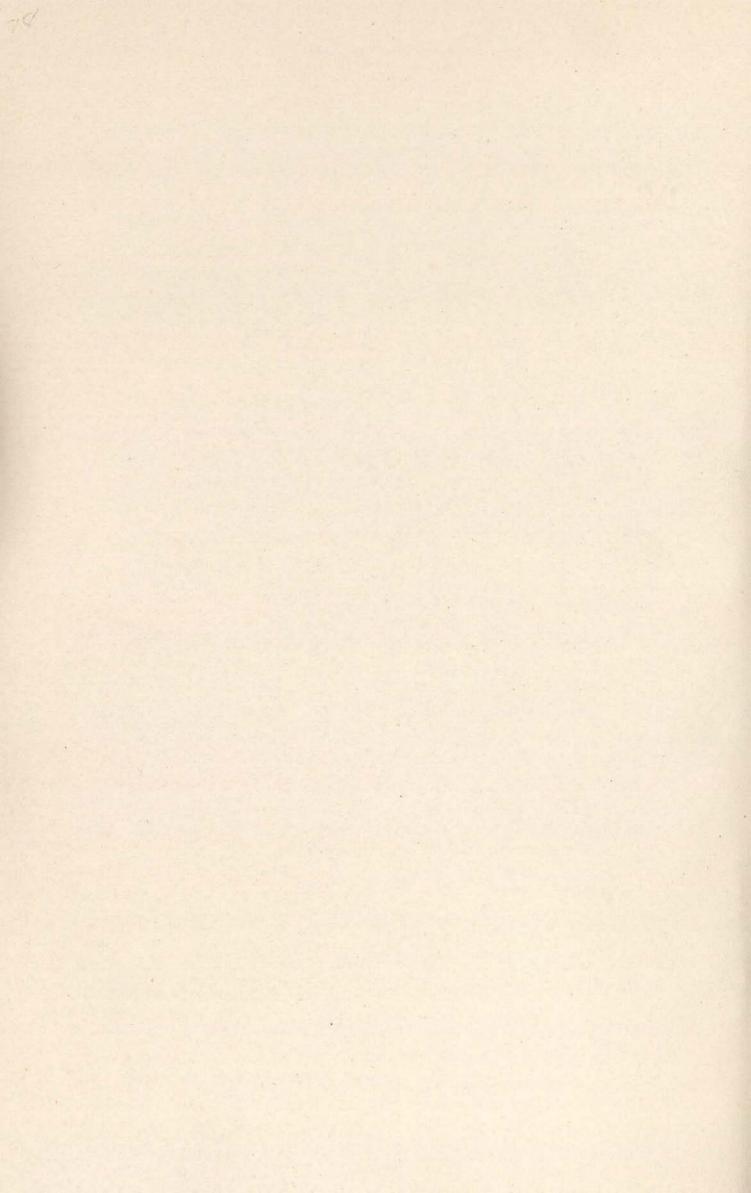




# MEMORIA

CHE, EN COMPLIMIENTO DE EAS DISPO-SCILONES LEGALES VIGINTES, FORMULA EL RIMO, SE SECRETARIO GENERAL EXPONEDIDO LA LAPOR REALIZADA PUE LA COSPONACION EN EL RÍJO 1958

BETWEETA PROVINCIAL



### **MEMORIA**

QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPO-SICIONES LEGALES VIGENTES, FORMULA EL ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL, EXPONIENDO LA LABOR REALIZADA POR LA CORPORACION EN EL AÑO 1952



IMPRENTA PROVINCIAL MADRID, MCMLIV

# MEMORIA

OUE, EN CUMPINMENTO DE LAS DISPO-SICIONES LEGALES VIGENTES, FORMULA EL HIMO, SR. SECRETARIO GENERAL, EXPONIENDO LA LABOR REALIZADA POR LA CORPORACION EN EL AÑO 1950



BEFERENCE MOVEMENTS MALORED, MCMLIY

### SUMARIO

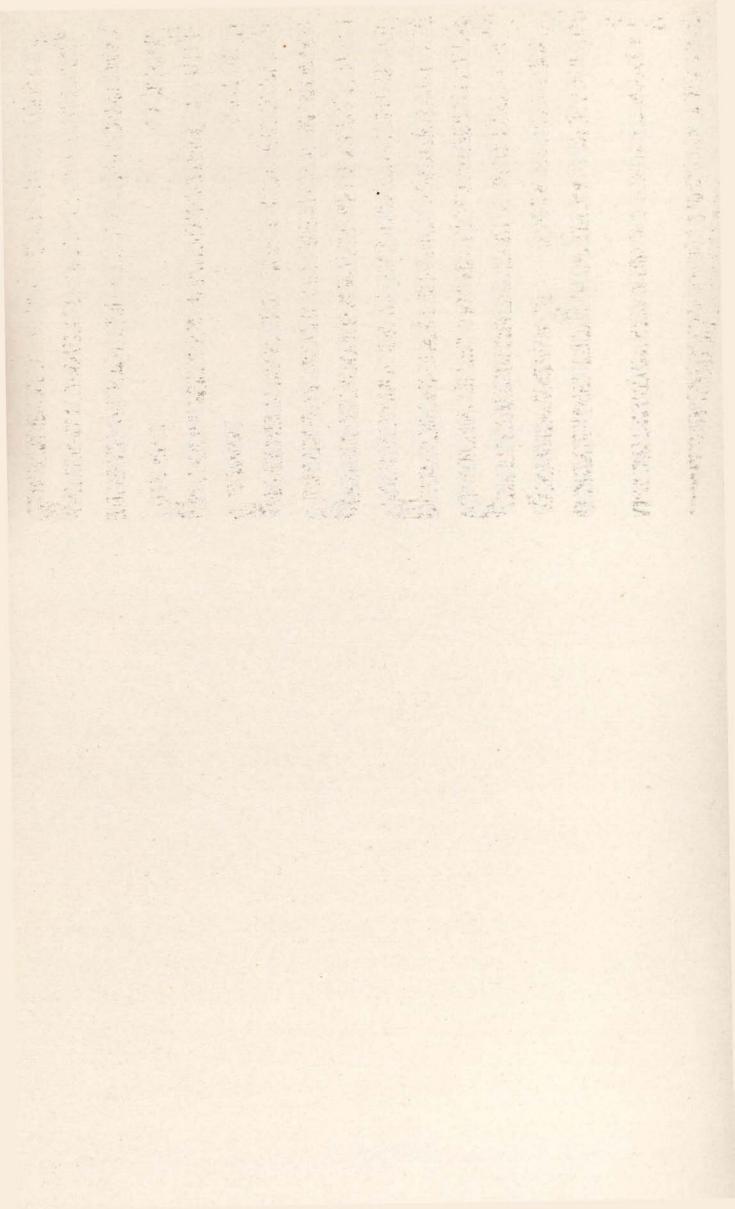
	Paginas
Introducción	7
I.—Características de la provincia	15
II.—Organización, funcionamiento y actividades generales de la Diputación	31
IIIServicios de la competencia pro- vincial	75
IV.—Hacienda provincial	175

## SUMARIO

Introducción
L -Caracteristicas de la provincia.
II.—Organización, funcionamiento y actividades generales de la Diputación
IIIServicios do la competencia pro- vincial
IV.—Hacianda provincial



# 



N cumplimiento de lo taxativamente dispuesto por las disposiciones legales vigentes en la materia y la concreta obligación que nos impone el apartado 6.º del art. 144 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, redactamos una vez más la Memoria de las actividades desarrolladas por la Excma. Diputación Provincial de Madrid en el ejercicio de 1952, trayendo a esta Introducción los hechos más destacados.

. . .

Hemos de iniciar este trabajo expositivo huyendo de prolijidades que pudieran pugnar con la finalidad que persigue, exaltando la labor legislativa del Gobierno en relación con las Corporaciones locales, dado que, durante este ejercicio, tuvieron su casi total desarrollo, tanto la ley de Bases de 17 de julio de 1945 como la articulada de 16 de diciembre de 1950, ambas reguladoras del Régimen Local Español, mediante la publicación de los Reglamentos básicos de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales y de Población y Demarcación territorial de las entidades locales (Decretos de 17 de mayo de 1952), de Funcionarios de Administración Local (Decreto de 30 de mayo de 1952) y de Haciendas Locales (Decreto de 4 de agosto de 1952).

Obvio es encarecer la excepcional trascendencia que para las Diputaciones y Ayuntamientos han tenido esas reglamentaciones, que han venido a poner término a la situación confusa que existía en la materia como consecuencia de las múltiples y, a veces, dispares y contradictorias disposiciones que, hasta la publicación de esos Reglamentos, regían la vida local.

Quizá el Reglamento que más ha afectado a las Corporaciones Locales ha sido el de sus funcionarios, no ya sólo porque ha venido a aclarar y definir sus relaciones, que tanta falta hacía, sino también, y muy primordialmente por las repercusiones de carácter económico que en todas ellas ha supuesto a partir de su vigencia en 1.º de julio de 1952.

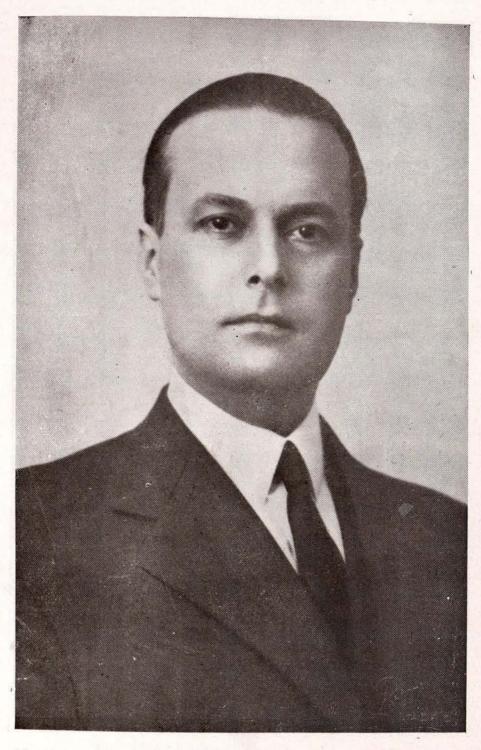
Este Reglamento ha fijado unas retribuciones mínimas para los empleados locales más en consonancia con el índice económico de la vida, viniendo así a satisfacer el anhelo de esos millares de funcionarios que desde el más humilde Municipio colaboran con verdadero celo y entusiasmo a que la máquina administrativa de las Diputaciones y Ayuntamientos marche por caminos cada vez más perfectos y eficientes.

Ya el legislador, consciente de las repercusiones de su obra en el aspecto económico, facilitó su ejecución autorizando al Banco de Crédito Local de España para que proporcionara a las Corporaciones locales los recursos necesarios que les permitiera hacer frente a sus nuevas obligaciones económicas con la mayor rapidez posible. (Decreto de 12 de diciembre de 1952.)

Felizmente, nuestra Diputación, con acertadas medidas de Tesorería, y contando con su saneada situación económica, logró atender a esas nuevas obligaciones con sus medios propios, sin necesidad de acudir a préstamos del Banco.

En términos generales, hemos de dejar aquí constancia de que esas nuevas reglamentaciones señalan el comienzo de un nuevo período histórico para las Corporaciones locales, que ha de traducirse, en no muy largo plazo, en un sensible mejoramiento de la vida de las provincias y de los municipios españoles.

En el capítulo de esta Memoria dedicado a materia de personal encontrará el lector reflejado, con todo detalle, cómo fué aplicada la nueva reglamentación a los funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, limitándonos, en este momento, a consignar y hacer patente el homenaje que debemos rendir y rendimos a la Ponencia especial designada para llevar a efecto esa aplicación, por el entusiasmo, generosidad y rapidez con que llevó a cabo su labor. Y también creemos digno de recalcar la circunstancia de que, no obstante autorizar el Reglamento, a la Diputación Provincial de Madrid, para invertir, en remuneraciones de su personal hasta un 36



El Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación, uno de los más eficaces y perseverantes colaboradores del Caudillo, que ha consagrado a los asuntos de Administración Local su más intensa y preferente atención.



El Excmo Sr. D. Carlos Ruiz, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, quien ha puesto sus mayores fervores en la obra de mejora de la vida rural.

por 100 del Presupuesto total de Gastos, no se ha llegado, incluyendo las mejoras concedidas, más que al 27,63 por 100.

Como novedad, que merece comentario expreso en esta Introducción, tenemos la celebración de las elecciones para la primera renovación trienal de los miembros de representación corporativa y municipal, que fueron convocadas por Decreto de 8 de febrero de 1952.

La elección afectó a nueve señores Diputados, siendo reelegidos seis de los que cesaban y entrando a formar parte de la Corporación tres nuevos miembros.

En el año 1952 podemos decir que es cuando la Comisión Provincial de Servicios Técnicos comienza a desarrollar la interesante labor que por la Ley tiene encomendada. Celebró sus reuniones plenarias mensualmente y se constituyeron las diversas Ponencias, adaptadas, en su número y denominación, a los preceptos del Reglamento; y dirigió circulares a los Ayuntamientos de la provincia para que la informen de sus necesidades en orden a comunicaciones, abastecimiento de aguas, alcantarillado, alumbrado, centros sanitarios, etcétera, a fin de preparar su futuro trabajo para tratar de satisfacerlas.

non or Your 1834 Robert Company of the business of the little of the

Dentro de la organización administrativa de la Corporación, hemos de resaltar la creación, por decreto presidencial de 26 de enero de 1953, de una nueva Sección Administrativa con la denominación de «Sección de Coordinación de Servicios provinciales y municipales», que tuvo su origen en moción presentada al Pleno en sesión de 8 de mayo de 1952 por los señores Diputados representantes de los distintos partidos judiciales, encabezados por el de Torrelaguna, ilustrísimo señor don Manuel Sanz Huerta, y consideramos preciso exponer la relevancia de esta Sección porque ha venido a llenar una necesidad harto sentida por los pueblos de la provincia, singularmente de los llamados rurales, que se encontraban, en su mayoría, huérfanos de representación en la capital.

La nueva Sección Administrativa brinda a los Ayuntamientos de la provincia un servicio de asesoría y representación para promo-

ver, encauzar y gestionar en sus diferentes etapas los proyectos e iniciativas de las Conporaciones municipales que trascienden de la órbita local.

Como novedad, que mer co cuaremario expreno en esta Introducción, tenemos la celebración de ina elecciones para la primera re-

En el ejercicio de 1952 la Diputación Provincial de Madrid ha intensificado su política de ayuda a los pueblos de la provincia, dotando a varios de ellos de servicios sanitarios (clínicas y botiquines), de abastecimiento de aguas y de electricidad, de cotos forestales, Centros Pedagógicos, Bibliotecas, etc., etc., según la siguiente estadística:

7 cotos forestales inaugurados.

6 Centros sanitarios de ayuda social inaugurados.

5 abastecimientos de agua inaugurados y 8 iniciados.

2 Centros Pedagógicos iniciados.

41 Bibliotecas.

Como siempre, la actuación más intensa de la Corporación Provincial fué en el aspecto de su Beneficencia, dedicando inicialmente sumas equivalentes a un 46 por 100 de su Presupuesto total de Gastos, porcentaje que resultó superado, llegando hasta casi un 50 por 100 (53.664.476,08) con los suplementos de crédito que hubo necesidad de habilitar en el transcurso del ejercicio por resultar insuficientes las dotaciones primarias.

La trascendencia de estas inversiones en los servicios benéficodocentes y benéfico-sanitarios tiene su adecuada justificación si tenemos en cuenta que asciende a más de 6.000 el pie de familia de los acogidos que diariamente atiende la Diputación Provincial de Madrid en establecimientos propios o en instituciones oficiales y privadas en que abona sus estancias, y que pasaron por las consultas de sus Hospitales 61.639 enfermos y se efectuaron 10.901 intervenciones quirúrgicas.

Dentro de este breve comentario dedicado a la Beneficencia Provincial haremos referencia, por el acusado relieve que ofrecen, a los siguientes hechos que afectan al Hospital Provincial y que tuvieron lugar en el ejercicio de 1952;

- a) Terminación y puesta en funcionamiento del nuevo Pabellón de Consultas, dotado de las más modernas instalaciones para el servicio.
- b) Dos donativos, cada uno de 1.000.000 de pesetas: uno, del Banco Español de Crédito, con motivo del cincuenta aniversario de su fundación, que se ha invertido en la instalación clínica del Pabellón de Consultas, y otros del Marqués de Pelayo, a través del Servicio del Dr. Marañón.
- c) Inauguración del Servicio de Transfusión de Sangre, de importancia vital para el Establecimiento.
- d) Creación de Bancos de Huesos y Ojos, también de utilidad excepcional para los enfermos.
- e) Corrida de Beneficencia, con un beneficio iíquido de pesetas 651.904,20; y
- f) Servicio de Dementes, con su población permanente de más de 1.700 enfermos y gasto de 7.568.579,15 pesetas.

Por otro lado, en el Hospital provincial de San Juan de Dios (de enfermedades dermatológicas) comenzó a funcionar el Pabellón especial de enfermos cancerosos incurables, a cargo de fondos provinciales, que ha venido a resolver, siquiera sea modestamente, un verdadero problema social, cual es el planteado por la asistencia de esta clase de enfermos lazarinos que difícilmente tienen cabida en los establecimientos oficiales.

w deturnifiant can toda que acte, taqui on lagueses como es

Las Comisiones provinciales de Cultura y Educación, contando con dotaciones mejoradas en relación con ejercicios anteriores, han proseguido su fecunda labor, y aquí debemos destacar, en cuanto a Cultura, los trabajos preliminares llevados a cabo para la celebración del Día de la Provincia, y en cuanto a Educación, la creación de la Asesoría Técnica de Educación Provincial, integrada plenariamente por todos los Inspectores de Primera Enseñanza de la provin-

cia y con una Comisión Permanente que atiende asiduamente al interesante cometido que tiene encomendado este Organismo, y de cuya actuación son de esperar ópimos frutos para la enseñanza.

5) Des ilemtives, cada con de t.cocaco de pesetas : uno, del Bance Espeñol de Crédito, con motivo del olocomo, universario de

En el capítulo de Vías Provinciales merece comentarse el hecho de que, no obstante haber invertido la Corporación en atenciones de esta índole la importante cifra de 13.969.715,10 pesetas (2.734.522,74 de Fondos del Estado y 11.235.192,36 pesetas de fondos propios), sólo se construyeron en total 17,700 kilómetros de nuevos caminos vecinales. Como pudiera extrañar la exigüidad de la obra nueva en relación con los cuantiosos recursos invertidos, hemos de aclarar que ello obedece a que la Diputación Provincial de Madrid finalizó virtualmente todos los planes de nueva construcción, hasta el extremo de que hoy día no existe en la provincia un solo pueblo, por escaso que sea su vecindario, que esté incomunicado. Esta feliz circunstancia ha facilitado el que la mayor parte de los fondos destinados a estas atenciones se hayan dedicado a obras de conservación y mejora de su red de comunicaciones, con rectificaciones de curvas, ensanches de cunetas, consolidación de firmes, etc., etc., según detalle que aparece en el apartado correspondiente a esta Memoria.

\* \* \*

Hemos dejado deliberadamente para comentar al final de esta Introducción lo relativo a la Hacienda provincial.

Felizmente, los Presupuestos provinciales en el ejercicio de 1952 se desarrollaron con toda normalidad, tanto en Ingresos como en Gastos, liquidándose con un superávit efectivo de 7.588.810,39 pesetas.

Hay que hacer resaltar que, en resultados económicos tan halagüeños, han influído dos ingresos muy especialmente: los procedentes de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas y del Fondo de Corporaciones locales que, cifrados inicialmente en 3.500.000 y 40.300.000 pesetas, se liquidaron, respectivamente, por 4.877.380,66 pesetas y 50.275.213,12 pesetas. Como dato curioso hemos de significar que el ingreso obtenido por la recaudación de las contribuciones del Estado disminuyó en relación con el año anterior, no obstante haber sido superior, en muchos millones, la cuantía de la cobranza, lo que induce a recabar de la Superioridad la mejora del Premio de Cobranza, fijando un porcentaje más en consonancia con la importancia de la labor que la Diputación Provincial de Madrid desarrolla en este aspecto de sus actividades.



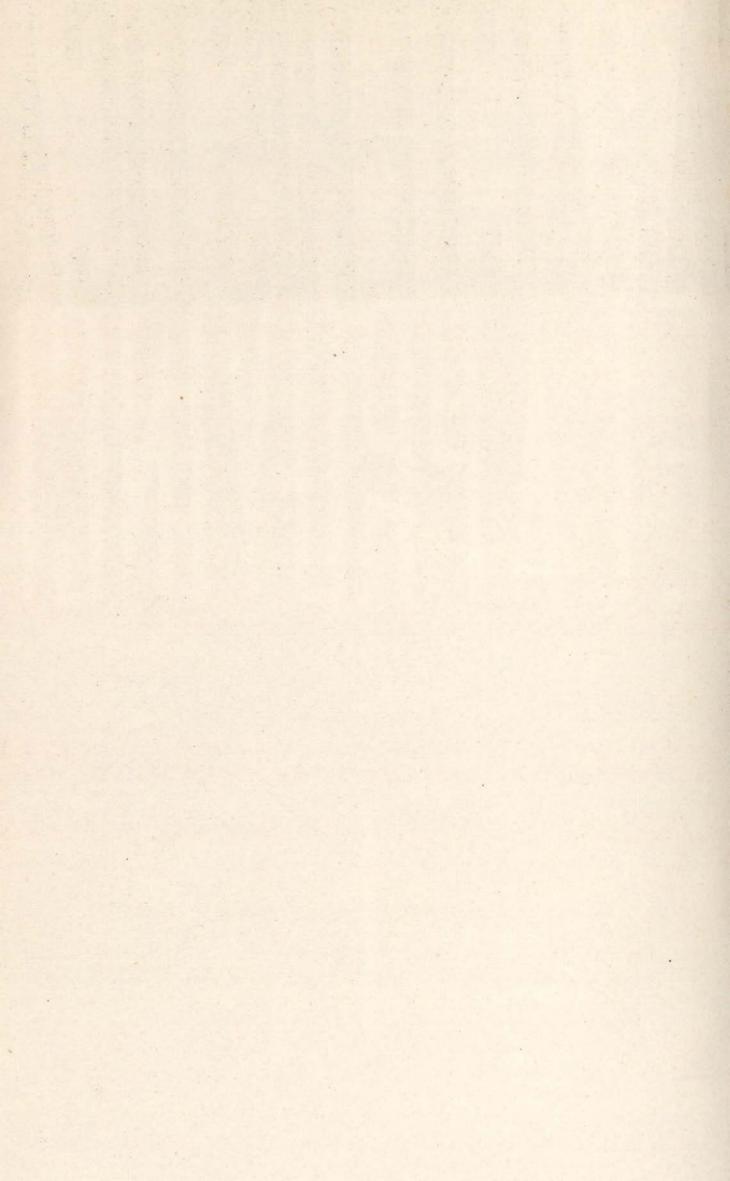
Como almo considera locanos de significar que si ingreso obtenido por las consideración de las consideración consecuente de la mojora del Remaios de Colorana, fijendo un porcesamajo más sea consecuente con la importancia de la labore que la labore que la consecuente con la importancia de la labore que la labore de la labore de

Allertine fresion designations for the state of the state

Primario del Universida de Santa de Caracteria de Caracter

If the special come insulting that, he considered community are turned to the precedent of the precedent of

# 



# TERRITORIO DE LO COMPANSION DE LA COMPAN

SITUACION GEOGRAFICA.—Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

ASPECTO GEOLOGICO .- Idem id.

ASPECTO FORESTAL .- Idem id.

OROGRAFIA.- Idem id.

HIDROGRAFIA.-Idem id.

Exponemos a continuación un cuadro sobre la capacidad de agua embalsada y de energía, en algunos embalses de la provincia, con situación al 31 de diciembre de los años 1950 a 1952:

OWNE OF THE TOTAL THE TOTA	Capacidad en millones m3 1950 1951 1952	Agua embalsada en millones m3 1950 1951 1952	Cap. máxima energia en millones Kwh. 1950 1951 1952	Energia eléctrica disponible en mi- llones Kwh. 1950 1951 1952		
P. Viejas-Villar	74 74 74	21 66 46	21 21 26	6 18 15		
Santillana	46 46 46	13 46 18	20 20 20	6 20 8		

CLIMA.—Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

### AÑO CLIMATOLOGICO 1951-1952

	Diciembre 1951, enero y febrero 1952	Marzo, abril y mayo_1952	Junio, julio y agosto 1952	Septiembre, octubre y noviembre 1952
Presión barométrica media Temperatura media	707,7 5,4	703,9 13,6	705,6	705,9 13,8
Lluvia	27,0	59,8	18,2	21,5

### Extensión y límites

EXTENSION.—Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

LIMITES.—Idem id.

### Distribución aproximada de la superficie

Sin modificaciones fundamentales con respecto a la anterior Memoria, pero damos seguidamente algunas novedades habidas en los cuadros detallados que en ella incluímos (r).

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN LOS AÑOS DE 1949 Y 1950

	Hectán	reas
		1950
Cereales	118.650	122.822
Leguminosas	20.560	20.081
Patata	2.800	2.681
Plantas azucareras	2.499	2.215
Cebollas	319	317
Tomate	955	600
Hortalizas (2)	2.501	2.643
Viñedo (2)	26.820	27.069
Frutas	4.475	4.163
Olivar (3)	21.532	22.140
Plantas textiles	1.250	1.063
Tabaco	I	7
Condimentos	138	125
Praderas artificiales y forrajes	3.786	3.974
Prados y pastos naturales	305.325	307.552
Barbechos	76.985	79.780
Suma de superficie cultivada	588.596	597.232

(3) Incluidas las hectáreas que aún no producen.

<sup>(1)</sup> Cuando se dan datos hasta los años 1950 ó 1951 es que son los últimos que recoge el «Anuario Estadístico de España» publicado en 1953.

<sup>(2)</sup> Estas superficies no representan la extensión cultivada, sino la suma de las superficies ocupadas en el año por los distintos cultivos.

### SUPERFICIES DEDICADAS A DEHESAS Y PASTOS

								Miles hectáreas
1947		 	 	 	 	 	 	313
1948		 	 	 	 	 	 	313
1949								
1950		 	 	 •••	 • • • •	 	 	305 308

### PRODUCCION EN LOS AÑOS 1949 Y 1950

Cereales	Millares 1949-1	Maria Cara	Tanto por ciento del total España 1949-1950	
Avena	87 328	99 366	2,57 2,91	1,95 2,45
Centeno Maíz	69	91	0,06	0,04
Trigo	302	405	1,34	1,20
Leguminosas				
Algarrobas	21	18	2,98	3,08
Garbanzos	13	20	1,14	1,35
Guisantes Habas	3	I 2	0,58	0,56
Judías	5	5	1,01	0,74
Lentejas	I	ī	0,59	0,64
Aceite	10	6	0,26	0,35
Uva para vinificación	246	282	1,11	1,26

### VALORACION GLOBAL DE LA PRODUCCION

Años						Miles de pesetas
1949	 	 	 	 	 	
1950	 	 	 	 	 	641.119

### DISTRIBUCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EN EL AÑO 1951

En la distribución por provincias de algunos productos durante el año 1951, figura la de Madrid con las siguientes cifras:

	Q. M.
Maíz	3.240
Avena	
Cebada	447.540
Centeno	155.072
Trigo	576.597
Patata	367.970

### SUPERFICIE DE MONTES Y BOSQUES

(	CLASES D	E MONTES	APROVECHAMIENTOS DE MONTES									
	Productos primarios Productos secund											
Años	Arbolado	Matorral, pastos y otros	TOTAL	Maderas miles m3.	Leñas miles estéreos	Pastos miles hectáreas	Resina miles kgs.	Corcho miles Q. M.	Espartos miles Q. M.			
1948-49	126.562		282.412 282.412	18	76 48	248 244	701 452	<u> </u>	18			
1950-51	127.569	154.843	282.412	17	56	249	628	37	-			

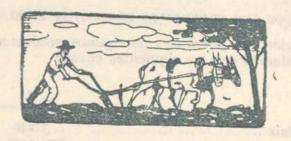
### VALORACION DE LA PRODUCCION

### Año 1950-51 (en millares de pesetas)

Maderas	Leñas	Pastos	Resina	Corcho
4	916	9.179	383	18

## REPOBLACION EFECTUADA POR EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (Cifras en hectáreas)

Año	1946	 	 				 	683
	1947	 	 	*: *: *:	***	474747	 September 1	375
	1948	 	 				 	187
	1949							278
	1950	 	 				 	221
	1951	 	 				 	524



# POBLACION

### Número de habitantes, de hecho y de derecho

AS modificaciones con respecto a lo dicho en nuestra Memoria anterior, se limitan al dato estadístico referente al movimiento natural de población; en lo demás siguen siendo válidos los cuadros que allí expusimos, toda vez que los años 1950 y 1951 son los últimos computados por el Anuario Estadístico de España publicado en 1953.

### MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACION EN LA PROVINCIA Y CAPITAL

		Núm	nacidos v	vos	Num. fallecimientos			
Núm. matrimonios		v.	н.	Total	v.	н.	Total	
1949		out lem'						
Provincia Capital	13.413 10.148	17.538 13.207	16.384 12.312	33.9 <sup>22</sup> 25.5 <sup>19</sup>	9.604 7.188	8.986 6.817	18.590 14.005	
1950					netty			
Provincia	14.511	17.211	16.155 12.323	33.366 25.653	9.401 7.170	8.967 6.969	18.368 14.139	
1951								
Provincia	14.550 12.636	17.414	15.897	33.311 27.862	9.369 7.753	9.228 7.748	18.597 15.501	

### DIFERENCIA ENTRE NACIDOS Y FALLECIDOS

1949	Cifra absoluta	Por 1.000 habitantes
Provincia Capital	15.33 <sup>2</sup> 11.514	8,67 8,57
1950		
Provincia	14.998	8,37
Capital	11.514	8,21
1951		
Provincia	14.714	7,56
Capital	12.361	7,56

### Movimientos migratorios

Lo mismo podemos decir en cuanto al movimiento de migración e inmigración en la provincia madrileña.

Los trabajadores extranjeros en la provincia, a quienes se ha expedido tarjeta de identidad profesional en el último trienio, han sido:

Año	1949	 	 	 	h. !	2.982	trabajadores
	1950					3.234	»
	1951	 	 	 		3.638	»
	1952	 	 	 		3.633	»

En cuanto a los extranjeros en España y en la provincia, inscritos oficialmente (sin contar los turistas), dan las siguientes cifras medias mensuales:

Años	En España	En la provincia
1951	87.552	16.211
1952	93.434	

### Principales actividades de la población productora

Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

# CIRCUNSCRIPCIONES INFRAPROVINCIALES

### Número de Municipios

Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

### Número de Partidos judiciales: Extensión territorial y número de Municipios que integran cada uno

Sin modificación con respecto a la anterior Memoria, pero en la presente vamos a exponer, como novedad, varios cuadros que abarcan tanto la extensión por km² como por Has., indicando incluso la superficie de los distintos términos municipales (1).

<sup>(1)</sup> Los datos referentes a la superficie en hectáreas de los términos municipales son del folleto publicado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, denominado: «Provincia de Madrid: Relación de superficies de los partidos judiciales y de los términos municipales en 1.º de abril de 1952».

		SUPER	s	Número	
	Extensión Km. 2	Has.	As.	Cas.	Municipios
Madrid	576	57.788	97	34	1
Provincia Partidos judiciales					
Alcalá de Henares	1.251,69 1.051,97 1.167,— 802,89 630,15 1.233,16 396,05 1.259,24	121.152 96.553 116.470 76.614 62.216 102.496 39.606 126.102	13 65 30 48 50 45 28 48	63 62,5 51 73 0,1 47 16 30	37 17 17 21 15 22 7 47
Colmenar Viejo y San Lorenzo. Colmenar, Boalo y Manzanares.	_	496	87 65	50 62,5	ME.
Totales	8.368,	799.498	51	94,5	184

### SUPERFICIES DE LOS DISTINTOS TERMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE MADRID

		SUP	ERFICI	ES
TERMINOS MUNICIPALES	1	Has.	As.	Cas.
Acebeda (La)		2.196	87	50
Ajalvir		1.961	71	87
Alameda del Valle		2.541	25	
Alamo (El)		2.097	18	75
Alcalá de Henares		8.799	31	25
Alcobendas		4.411	75	01
Alcorcón		3.326	56	25
Aldea del Fresno		5.106	56	25
Algete	111	3.790	78	12
Alpedrete		1.286	09	38
Ambite		2.563	43	75
Anchuelo		2.197	50	00
Aranjuez		18.671	25	00
Arganda		7.962	96	92
Atazar (El)		3.151	35	42
Jurisdicción de Arroyomolinos 1.184 43 75	}	1.329	43	65
Batres		2.257	49	95
Becerril de la Sierra 1.902 34 37	1			
Jurisdicción 18 75 00	1			
Idem 36 25 00	200	2.993	59	37
1dem 86 25 00	1	elfot folk	moa a	ling!
Idem 950 00 00	)			
Belmonte de Tajo		2.363	28	12
Berzosa del Lozoya		1.416	12	50

TERMINOS MONICIPALES	mus.	A5.	cas.
Berrueco (El)	2.879	53	12
Boadilla del Monte	4.683	75	OI
Boalo 3.091 25 00		III ave	
Cerceda 684 37 50			MOH
Mataelpino 60 62 50	3.909	37	50
Cerceda 58 12 50		0.	
Mataelpino 15 00 00			
Braojos	2.539	37	50
Brea de Tajo	4.404	68	12
Brunete	4.895	00	00
Buitrago de Lozoya	2.638	90	63
Bustarviejo	5.628	68	75
Cabanillas de la Sierra	1.399	68	75
Cabrera (La)	2.273	43	65
Cadalso de los Vidrios	4.710	93	75
Camarma de Esteruelas	3.483	12	50
Campo Real	6.097	55	00
Canencia		-	97
	5.352	49 78	12
Carabaña	4.719	D'STAN	38
Casarrubuelos	537	34	87
Cenicientos	6.705	46	
Cercedilla	3.576	25	00
Cervera de Buitrago	1.167	96	87
Ciempozuelos	4.920	93	75
Cobeña	2.064	21	87
Colmenar del Arroyo	4.952	50	00
Colmenar de Oreja	12.573	40	62
Colmenarejo	3.106	25	00
Colmenar Viejo	21.818	75	00
Collado Mediano	2.259	53	13
Collado Villalba	2.576	71	87
Corpa	2.641	25	00
Coslada	1.173	12	50
Cubas	1.294	37	50
Chinchón	11.478	68	75
Chozas de la Sierra	4.216	84	42
Daganzo de Arriba	4.325	78	13
Escorial (E1)	4.892	34	37
Estremera	7.860	28	12
Fresnedillas	2.841	21	88
Fresno de Torote	3.135	62	50
Fuenlabrada	3.887	03	12
Chapinería	2.539	43	70
Fuentidueña de Tajo	5.774	71	88
Fuente el Saz	3.200	93	75
Galapagar	7.160	15	62
Garganta de los Montes	3.965	46	88
Gargantilla del Lozoya	2.505	93	75
Gascones	1.960	68	75
Getafe	7.874	00	00
	1.672	18	75
Griñón ,	,2		

TERMINOS MUNICIPALES	Has.	As.	Cas.
	6 070	60	38
Guadalix de la Sierra	6.052	69	
Guadarrama	5.654	06	25
Hirue'a (La)	1.741	40	63
Horcajo de la Sierra	2.100	15	63
Horcajuelo de la Sierra	2.371	87	50
Hoyo de Manzanares	4.530	15	62
Humanes de Madrid	1.995	46	87
Leganés	4.323	59	37
Loeches	4.433	43	75
Lozoya	5.749	53	13
Lozoyuela	3.551 8.870	09	37
Madarcos		00	00
Madrid	57.788	97	34
Majadahonda	3.776	71	83
Mangirón	2.859	84	37
Manzanares el Real 12.391 71 88	12.598	59	38
El Berrocal 206 87 50	)	2000	
Meco	3.467	03	12
Mejorada del Campo	1.772	03	12
Miraflores de la Sierra		79	75
Molar (El)	5.013	59	37
Molinos (Los)	1.978	02	50
Montejo de la Sierra	3.137	34	38
Moraleja de Enmedio	3.087	34	39
Moralzarzal 4.336 40 63	4.349	53	13
Jurisdicción de Moralzarzal 13 12 50	1 7:375	33	-0
Morata de Tajuña	4.540	09	37
Móstoles 4.405 46 88	4.492	96	88
Jurisdicción de Móstoles 87 50 00	4.492	90	00
Navacerrada 2.442 09 37	2.683	96	87
Jurisdicción de Navacerrada 241 87 50	)	90	-1
Navalafuente	1.190	03	13
Navalagamella		50	00
Navalcarnero		68	75
Navarredonda	. 2.918	76	79
Navas de Buitrago (Las)		60	62
Navas del Rey		21	88
Nuevo Baztán		30	58
Olmeda de la Cebolla		96	87
Orusco		25	00
Oteruelo del Valle		71	88
Paracuellos del Jarama		62	48
Paredes de Buitrago		37	50
Parla	. 2.443	12	50
Patones		68	75
Pedrezuela		68	
Pelayos de la Presa		56	25
Perales de Tajuña	. 4.884	84	
Pezuela de las Torres	. 4.154		
Pinilla del Valle	2.568	90	62
Pinto	. 6.242	37	56

CI	JP.	PD.	TAT	~*	T7./7

	SUPI	RFICI	S
TERMINOS MUNICIPALES	Has.	As.	Cas.
		10 16	ALV.
Piñuécar	1.865	83	13
Pozuelo de Alarcón 2.462 81 25 )			
Húmera 1.795 62 51	4.258	43	76
Pozuelo del Rey	3.115	15	62
Prádena del Rincón	2.253	90	63
Puebla de la Sierra	5.758	75	00
Quijorna	2.622	18	75
Rascafria	12.129	06	25
Redueña	1,294	15	63
Ribas de Jarama	6.734	37	50
Ribatejada	3.203	75	00
Robledillo de la Jara	2.019	06	25
Robledo de Chavela	9.280	78	13
Robregordo	2.233	60	38
Rozas de Madrid (Las)	5.882	65	62
Rozas de Puerto Real	3.051	25	03
San Agustín del Guadalix	3.830	15	63
San Fernando de Henares	3.928	75	01
San Lorenzo del Escorial	5.654	99	27
San Martín de la Vega	10.499	17	50
San Martín de Valdeiglesias	11.498	78	13
San Sebastián de los Reyes	5.938	59	37
Santa María de la Alameda 6.152 81 25 }	1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Dehesa de la Cepeda (Pago) 1.340 00 00	7.492	81	25
Santorcaz	2.792	34	37
Santos de la Humosa (Los)	3.388	00	00
Serna del Monte (La)	521	53	13
Serrada de la Fuente	1.039	53	12
Serranillos del Valle	1.303	06	25
Sevilla la Nueva	2.504	18	75
Sieteiglesias	578	75	00
Somosierra	1.641	25	00
Talamanca de Jarama	3.398	90	62
Tielmes	2.645	28	12
Titulcia	981	87	50
Torrejón de Ardoz	3.249	37	50
Torrejón de la Calzada	900	93	75
Torrejón de Velasco	5.222	18	77
Torrelaguna	4.270	31	25
Torrelodones	2.164	-	50
Torremocha de Jarama	1.843		25
Torres de la Alameda	4.360		12
Valdaracete	6.348	21	88
Valdeavero	1.870		50
Valdelaguna	4.188		88
Valdemanco	1.747		75
Valdemaqueda	5.173		
Valdemorillo	10.533		75
Valdemoro	6.450		
Valdeolmos	2.704		87
Valdeolmos	2.704		

	SUP	ERFICI	ES
TERMINOS MUNICIPALES	Has.	As.	Cas.
Valdepiélagos 1.685 62 50 } Las Hondas 78 75 00 }	1.764	37	50
Valdetorres de Jarama	3.262	03	12
Valdilecha	4.290	25	00
Valverde de Alcalá	1.355	78	12
Velilla de San Antonio	1.412	96	87
Vellón (El)	3.529	86	50
Venturada	1.010	28	13
Villaconejos	3.267	50	00
Villa del Prado	7.790	06	25
Villalbilla 2.239 43 75 Los Hueros 1.194 21 87	3.433	65	62
Villamanrique de Tajo	2.887	43	75
Villamanta	6.357	03	12
Villamantilla	2.368	43	75
Villanueva de la Cañada	3.430	78	12
Villanueva del Pardillo	2.620	15	63
Villanueva de Perales	3.142	50	00
Villar del Olmo	2.795	93	75
Villarejo de Salvanés	11.898	90	62
Villaverde	2.919	68	75
Villaviciosa de Odón	6.781	87	50
Villavieja del Lozoya	2.361	12	56
Zarzalejo	2.002	03	12
Colmenar Viejo y San Lorenzo del Escorial (Juris-			
dicción de Cercedilla y Navacerrada)	496	87	50
Colmenar Viejo (Jurisdicción de Boalo y Manzanares	13-		3-
el Real)	-	65	62,5
Тотац	799.498	51	94,5
Los Barrancos (Torrejón del Rey, provincia de Guadalajara), enclavado entre Valdeavero, Ribatejada y Valdeolmos		129	62,5

SUPERFICIES



# RED DE COMUNICACIONES

# Carreteras nacionales, provinciales y municipales

MUNICIPALES.—Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951, aunque como curiosidad recogemos de ella, ampliándole hasta 1952, el siguiente cuadro sobre las comunicaciones en el interior de la capital:

		Años	Número	Recorrido	Núm. diario de viajeros	Recaudación en miles
	-	Allos	de lineas	en Km.	(promedio)	de pesetas
Autobús	 	1950	15	68	220.816	41.252
»	 777	1951	13	70	186.751	49.388
»	 	1952	14	76	185.910	49.990
Metro	 	1950	4	27	892.929	104.694
»	 14.4	1951	4	28	924.446	109.756
»	 ***	1952	4	28	951.756	114.192
Taxis	 	1950	4.000	-	_	
»	 	1951	4.323	ALBERTA TELEVISION	THE STATE OF THE S	A CONTRACTOR
»	 	1952	4.335	-	3 T	-
Tranvias	 ***	1950	36	149	569.677	60.415
n	 	1951	34	164	570.898	76.334
»	 	1952	35	184	616.386	82.327
Trolebús	 	1950	2	12	18.924	4.618
»		1951	2	18	41.507	11.362
»		1952	4	20	50.986	13.835

NACIONALES.—Sin modificaciones fundamentales con respecto a la anterior Memoria, habiendo continuado las reformas de mejoramiento de calzadas, curvas y supresión de pasos a nivel. Hay que destacar, además, que según manifestaciones del señor Ministro de Obras Públicas, están en proyecto de urgente realización númerosas variantes de importancia que afectan a la provincia. Tales, las a realizar en El Molar y Horcajo, en la carretera a Irún; en Alcalá de Henares, en la carretera a Barcelona, y el ensanche en los kms. 7 a 17 de la carretera a La Coruña.

PROVINCIALES.—Aparte del capítulo I de la tercera parte, dedicado especialmente a las «vías provinciales», consignábamos aquí, en las Memorias anteriores de 1950 y 1951, la relación de las carreteras y caminos provinciales al finalizar dichos años y su kilometraje. Como los cambios durante el ejercicio de 1952 han sido principalmente de simple mejora y conservación, nos remitimos en cuanto a la relación de vías provinciales, a la última de aquellas Memorias, y para las modificaciones habidas en 1952, al referido capítulo I de la presente.

Entre los datos curiosos tenemos que las vías provinciales de mayor recorrido son dos de 50 kms. cada una: la de Aranjuez a Brea de Tajo, por Belmonte y Villarejo, y la de Navalcarnero por Cadalso de los Vidrios al límite de la provincia. La más corta es la travesía de Barajas, que únicamente cuenta con 300 metros.

### Caminos, ferrocarriles, aeropuertos

**CAMINOS VECINALES.**—Repetimos aquí lo dicho bajo el epígrafe anterior. El mayor de los caminos vecinales de nuestra provincia tiene 24 kilómetros de recorrido (del km. 77 de la carretera nacional de Irún, por Gandullas y Montejo, a La Hiruela), y el menor cuenta únicamente con 200 metros (de Villaconejos a la carretera de Aranjuez a Colmenar de Oreja).

Si sumamos los kilómetros de las carreteras y caminos provinciales y de los caminos vecinales, tendremos un total de 1.306,121 kilómetros de vías provinciales que atiende la Corporación en el año 1952, y que pueden repartirse así:

Datos al 31-XII-1952:

	Número	Kms.
Carreteras y caminos provinciales	41	491,881 814,240
Totales	164	1.306,121

FERROCARRILES.—Sin modificaciones con respecto a la Memoria de 1951.

AEROPUERTOS Y LINEAS AEREAS.—Sin modificaciones con respecto a la Memoria de 1951.

En cuanto al tráfico aéreo, damos los últimos datos estadísticos obtenidos.

TRAFICO DE LA COMPAÑIA IBERIA (1)

Años	Km. volados	H. vol.	Núm. pasajeros	Pasajeros Km.		
1943	652.050		13.430	4.976.620		
1944	1.289.275	3.822	35.600	14.615.100		
1945	1.495.371	7.118	59.402	21.786.029		
1946	2.874.158	12.883	103.846	48.889.089		
1947	3.583.834	16.071	139.888	78.182.653		
1948	4.358.670	16.789	163.106	98.621.243		
1949	5.659.427	22.601	192.727	115.640.313		
1950	8.008.883	31.321	287.883	176.817.937		
1951	8.671.206	32.267	356.810	219.817.937		
1952	10.137.423	37.311	401.413	243.798.250		
	Correo		Mercancias			
Años	Kg	Tn. Km.	Kg.	Tn. Km.		
1943	17.228	4	103.993	30.606		
1944	33.184	15/01-n	230.072	76.283		
1945	34.020	21.933	240.013	69.124		
1946	75.381	64.320	338.599	169.666		
1947	150.092	137.577	391.537	192.217		
1948	159.904	159.367	471.025	263.798		
1949	202.616	272.989	506.460	332.437		
1950	299.417	354.587	645.280	488.984		
1951	433.467	440.077	927.308	694.020		
	495.371	479.481	937-355	715.887		

<sup>(1)</sup> Datos proporcionados por la Sección de Estadística de la Compañía Iberia.

AE	RONAVE	s	VIAJEROS					
Aňos	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Tránsito			
1949	6.357	6.359	78.589	87.519	26.373			
1950	7.337	7.307.	118.997	129.586	27.303			
1951	9.323	9.321	175.429	181.292	29.336			

### Líneas telefónicas y emisoras de radiodifusión

LINEAS TELEFONICAS.—Sin modificación con respecto a la Memoria de 1951.

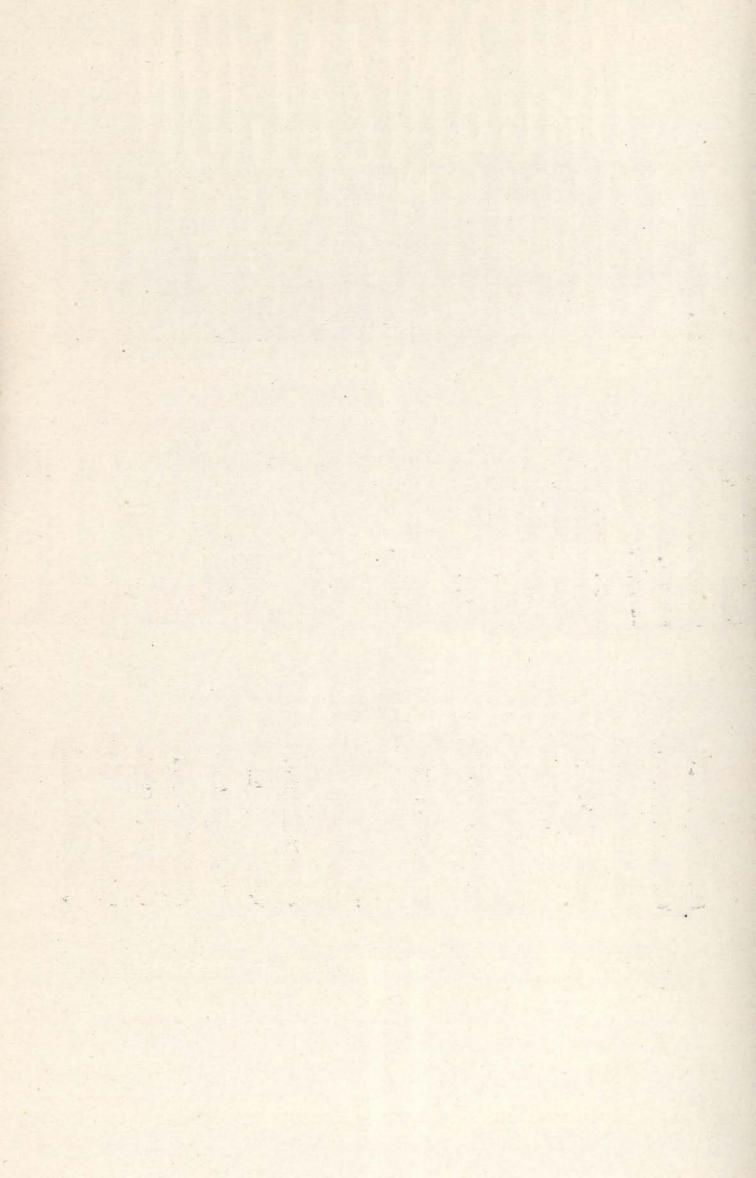
EMISORAS DE RADIODIFUSION.—Madrid, capital, continúa con la existencia de las emisoras de radio reseñadas en las Memorias de 1950 y 1951, a las que nos remitimos.

Cada día aumenta la actividad de sus programas, nacionales y extranjeros, la emisora Radio Nacional de España, que en el terreno de innovaciones técnicas, iniciadas en 1952, cuenta en su haber con las siguientes: una nueva emisora de 50 kws. para transmitir en onda corta, alternando con la ya existente de parecidas características (inaugurada en el presente año de 1953); otras cuatro emisoras de 100 kws. cada una, que permitirán establecer programas gigantes, direccionales o en cadena, trabajando en onda corta (en vías de inauguración), y los trabajos para instalar un nuevo poste irradiante de 180 metros de altura, con lo que se conseguirá una mayor amplitud y selectividad en la audición y alcance de las emisiones en onda media del emisor de 120 kws., que en la actualidad se utiliza para los programas nacionales (poste también próximo a inaugurarse).

En cuanto a la emisora de televisión (TV), ha continuado, durante el año 1952, sus emisiones de carácter experimental, pero ya en programas periódicos.

# 

# ACTIVIDADES GENERALES OPPOTACION



# LA CORPORACION PROVINCIAL

### Miembros que la integran; altas y bajas durante el año

ENTRO del ejercicio 1952, la Corporación que venía rigiendo los destinos de la Diputación Provincial de Madrid desde el 24 de abril de 1949, sufre el cambio natural impuesto por la ley de Régimen Local y desarrollado por el Decreto de 8 de febrero de 1952, cambio referente a la renovación «trienal» por mitades y «grupos». En el caso de nuestra Corporación, al estar integrada por 12 miembros de representación municipal y 6 de representación corporativa, la renovación afectó a 6 y 3 Diputados, respectivamente, de los grupos de Ayuntamientos y Corporaciones, si bien se incluyó en los 6 primeros a los señores Aníbal-Alvarez y López Quesada que, al cesar como Concejales en el Ayuntamiento madrileño, perdieron automáticamente su condición de Diputados.

Según lo expuesto y aplicando, en cuanto al orden de vacantes, el principio de más y menos edad en forma alternativa, cesaron, a efectos de renovación, los siguientes señores Diputados, según acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1952:

### Por el grupo de Ayuntamientos:

Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez (al cesar como Concejal del Ayuntamiento de Madrid).

Ilmo. Sr. D. Carlos López Quesada (al cesar como Concejal del Ayuntamiento de Madrid).

Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García (Diputado de más edad; venía representando el partido de San Lorenzo).

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López (Diputado de menos edad ; venía representando el partido de Alcalá).

Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño (segundo Diputado de más edad; venía representando el partido de Getafe).

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta (segundo Diputado de menos edad ; venía representando el partido de Torrelaguna).

### Por el grupo de representación corporativa:

Ilmo. Sr. D. Francisco Casares Sánchez (Diputado de más edad).

Ilmo. Sr. D. José M.ª Martínez-Agulló (Diputado de menos edad).

Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras (segundo Diputado de más edad).

Como consecuencia de las elecciones celebradas el día 23 de marzo, resultaron Diputados electos los siguientes:

### Por el grupo de Ayuntamientos:

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López (por el partido de Alcalá).

Ilmo. Sr. D. Juan Lillo Orzaes (por el Ayuntamiento de Madrid).

Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román (por el Ayuntamiento de Madrid).

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta (por el partido de Torrelaguna).

Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García (por el partido de San Lorenzo).

Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño (por el partido de Getafe).

### Por el grupo de representación corporativa:

Ilmo. Sr. D. José M. Martínez-Agulló.

Ilmo. Sr. D. Alberto Anibal-Alvarez.

Ilmo. Sr. D. Florencio Batista Gutiérrez.

La Corporación quedó constituída en la sesión extraordinaria del día 2 de abril del mismo año 1952, integrándola los siguientes miembros:

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

### DIPUTADOS

Diputado Vicepresidente:

Excmo. Sr. D. José María Martínez-Agulló, Marqués de Vivel.

### Diputados Vocales:

Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez García de Baeza.

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Florencio Batista Gutiérrez.

Ilmo. Sr. D. Juan Lillo Orzaes.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román.

Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.

Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.

Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

Ilmo. Sr. D. José María Ruiz Heras.

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

Ilmo. Sr. D. Eusebio Solórzano García.

Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño.

### Secretario general:

Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Como hizo observar en la sesión constitucional el Excmo. señor Marqués de Vivel, la Corporación quedó de hecho integrada por tres grupos: A), el de los que continúan, por ley, en sus puestos, señores Cárdenas, Muñoz Mateos, Palenzuela, Reguilón, Reina de la

Muela, Ortiz de Zárate, Ruiz Heras, Serrabona y Torrecilla; B), el de los que entran a formar parte de la Corporación por vez primera, señores Batista, Lillo y Lostáu, y C), el de los reelegidos, señores Aníbal-Alvarez, Del Campo, Martínez-Agulló, Sanz Huerta, Solórzano y Vergara.

En la sesión, también extraordinaria, del día 20 del mismo mes, fué elegido representante de la Corporación en las Cortes Españolas el Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

### Comisiones y sus miembros

Como consecuencia de las elecciones, se hizo la renovación de los miembros de las distintas Comisiones provinciales, quedando éstas integradas, por designación presidencial, en la siguiente forma:

### AGRICULTURA Y GANADERIA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez. Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.

Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López.

### ASUNTOS CONTENCIOSOS Y PROPIEDADES Y DERECHOS

Presidente: Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López. Vocales: Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez.

Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño.

### BENEFICENCIA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz. Vocales: Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta.

Ilmo. Sr. D. Lucas del Campo López.

### CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal-Alvarez.

Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

### **EDUCACION**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román.

Ilmo. Sr. D. Florencio Batista Gutiérrez.

### GOBIERNO INTERIOR

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alberto Aníbal Alvarez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

### HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Vivel.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

Ilmo. Sr. D. Juan Lillo Orzaes.

Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos.

### OBRAS PUBLICAS

Presidente: Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

Ilmo. Sr. D. Juan Lillo Orzaes.

Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.

### OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

Presidente: Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Juan Lillo Orzaes.

Ilmo. Sr. D. Diego de Reina de la Muela.

### PERSONAL

Presidente: Ilmo. Sr. D. Florencio Batista Gutiérrez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Eugenio Lostáu Román.

Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz. Ilmo. Sr. D. Argimiro Torrecilla Cimadevila.

### REPOBLACION FORESTAL

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos. Vocales: Ilmo. Sr. D. José Reguilón Estévez.

Ilmo. Sr. D. Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta. Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño.

### SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez.

Ilmo. Sr. D. Manuel Sanz Huerta. Ilmo. Sr. D. Juan Vergara Butragueño. Ilmo. Sr. D. Joaquín Serrabona Bañón.

En cuanto a la Comisión especial denominada de Compras y Enajenaciones, dada su peculiar composición, ha sufrido algunos cambios puramente personales en los miembros que la integran durante el año 1952 (1). Ha presidido esta Comisión el Ilmo. Sr. D. Florencio Batista Gutiérrez y han formado parte de ella: el Excmo. Sr. Marqués de Vivel, como Vicepresidente, y como Vocales, los Ilmos. señores don Joaquín Serrabona Bañón, don Alberto Aníbal-Alvarez, don Francisco Palenzuela Sáinz y don Diego de Reina de la Muela.

<sup>(1)</sup> La Comisión está constituída: por los tres señores Diputados componentes de la Comisión de Gobierno Interior, el Presidente de la Comisión de Hacienda, dos Diputados designados por la Presidencia y los señores Secretario, Interventor y Jefe de la Sección de Compras y Enajenaciones. Los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión son designados de entre estos miembros por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación.

### Número de sesiones de la Diputación y de cada Comisión

Consignamos seguidamente la estadística de sesiones plenarias de la Diputación y de las reuniones de cada Comisión; de los acuerdos adoptados por la primera y, además, el número de resoluciones adoptadas por Decreto del Excmo. Sr. Presidente, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas, clasificadas por Comisiones:

### SESIONES DE LA DIPUTACION

	AÑO 1952	16		
Mes	Días	Clase	Núm. acuerdos	
Enero	12	Ordinaria	52	
Febrero	23	»	68	
»	23	Extraordinaria	I	
Marzo	8	Ordinaria	27	
»	31	Extraordinaria	3	
Abril	2	»	I	
»	20	»	I	
»	24	Ordinaria	60	
Mayo	8	»	31	
[unio	19	»	64	
Julio	17	»	57	
Agosto	7	»	62	
Septiembre	4	Extraordinaria	3	
»	II	Ordinaria	32	
Octubre	16	))	43	
Noviembre	6	»	53	
Diciembre	11	Extraordinaria	7	
»	18	Ordinaria	69	
	ESUM			
Sesiones ordinar				
Idem extraordir	narias	6		
	Тота	L 18		
Número de acu	erdos	634		

NUMERO DE SESIONES DE CADA COMISION.— Aquí indicamos, Comisión por Comisión, durante el año 1952, las sesiones que se han celebrado:

Agricultura y Ganadería	13
Asesoría Jurídica y Propiedades y Derechos	45
Beneficencia	16
Cultura, Deportes y Turismo	8
Educación	20
Gobierno Interior	24
Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios:	Con
A) Para asuntos de Hacienda y Economía	37
B) Para asuntos de Servicios Recaudatorios	14
Obras Públicas	35
Obras Sociales y Paro Obrero	23
Personal	24
Repoblación Forestal	15
Sanidad, Urbanismo y Vivienda	22 11018
Compras y Enajenaciones	20

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

### Sección Central

Negociado de Actas

## ESTADISTICA DE ACUERDOS POR DECRETO PRESIDENCIAL TRANSCRITOS AL LIBRO CORRESPONDIENTE DURANTE EL AÑO 1952

MESES	Agricultura y Ganadería	Asuntos Contenciosos y Propiedades	Beneficencia	Cultura, Deportes y Turismo	Educación	Gobierno Interior	Hacienda, Economia y Serv. Recaudatorios	Obras Públicas	Obras Sociales y Paro Obrero	Personal	Repoblación Forestal	Sanidad	TOTALES
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	- 2 I - 4 I - 1 I I	- - - - - - 2 6 I	41 	1 17 13 12 19 9 14 8 3 9	1 -5 3 2 1 4 - - 2 4	1 35 51 31 34 21 29 14 12 9	110 28 88 79 31 54 76 10 37 17 48 88	30 42 63 10 26 41 29 9 19 30 32 61	6 13 5 3 5 2 4 3 3 5 4 4	19 22 21 27 31 19 17 18 15 11 21	- 17 13 11 3 19 5 - 2 4 2 9	25 1 4 — 10 4 6	209 176 299 182 252 180 235 73 103 193 164 265
Totales	II	9	415	119	22	266	666	398	57	233	85	50	2.331

### La Comisión Provincial de Servicios técnicos

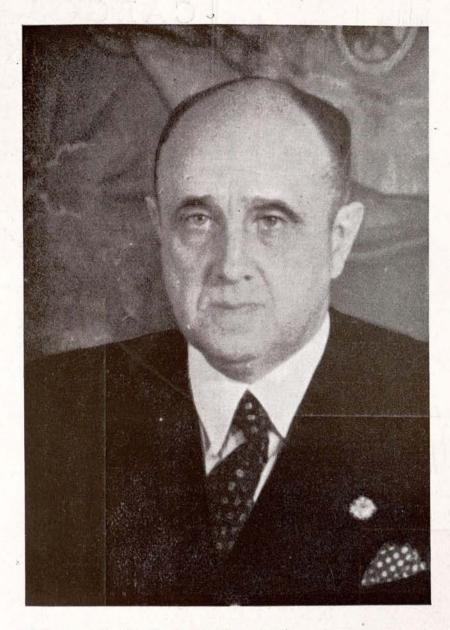
Expuesta en la anterior Memoria, a grandes rasgos, la necesidad que vino a satisfacer la creación por el legislador de este nuevo órgano de la Administración provincial y sus atribuciones, así como la constitución en 9 de abril de 1951 de la correspondiente Comisión de Servicios Técnicos de nuestra provincia, con indicación de los miembros que la integran, sólo nos corresponde aquí hacer mención de la actividad desplegada por tal Comisión en sus primeros pasos administrativos durante el correr del año 1952.

Puede afirmarse que es, efectivamente, en este año de 1952, cuando la Comisión Provincial de Servicios Técnicos empezó a actuar de una manera continuada y eficaz. Sus reuniones plenarias se celebran, conforme a lo dispuesto en la Ley, todos los meses, y las Ponencias, nombradas dentro de su seno, actúan también en cuantas ocasiones se estiman necesarias para proponer e informar los asuntos que han de resolverse en los plenos.

Registra dos variedades la constitución de la Comisión, en cuanto a las personas se refiere, no ya en cuanto a los cargos, que han de ser siempre los mismos. Tales variaciones las constituyen: la sustitución de don Severiano Vera de Seoane, que cesa en su cargo de Ingeniero Jefe del Distrito Minero y es reemplazado por don Javier Miláns del Bosch, y la de don Aniceto Cervera, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, a quien sustituye, en igual cargo, don Rosendo de Diego González.

Las Ponencias, adaptadas en su número y denominación a los preceptos del Reglamento de Organización y Funciones de las Corporaciones de Régimen Local, se constituyeron de la siguiente forma:

- URBANISMO Y VIVIENDA: Sres. Arquitecto de la Vivienda, de la Diputación Provincial, y reporesentante de la C. N. S.
- Obras Sociales y Sanidad: Sres. Jefe Provincial de Sanidad, Representante de la C. N. S. y Arquitecto de Regiones Devastadas.
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y REPOBLACIÓN FORESTAL: Sres. Ingenieros Jefes Agronómico, Forestal y Distrito Minero.

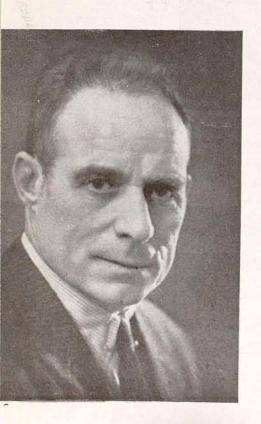


El Excmo. Sr. D. Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid. El Marqués de la Valdavia ha abordado, con gran competencia, diferentes problemas que gravitaban desde antiguo sobre la Corporación madrileña, resolviéndolos definitivamente, algunos de tanta importancia como el económico.



### CARGOS PROVINCIALES

El Ilmo. Sr. D. José Martínez-Agulló, Marqués de Vivel, ha sido designado Vicepresidente de la Corporación provincial madrileña. El Marqués de Vivel llega a este cargo después de una larga actuación política íntegramente dedicada al servicio de España.



D. Salvador Almela, Alcalde de San Lorenzo de El Escorial, ha sido elegido nuevamente Procurador en Cortes, en representación de los pueblos de la provincia de Madrid. El Sr. Almela ha demostrado, en su ya larga permanencia al frente del municipio del Real Sitio, una preparación y una competencia de las que cabe esperar grandes éxitos en el nuevo puesto.



D. Francisco Palenzuela, en el año 1952 fué elegido Procurador en Cortes en representación de la Diputación Provincial madrileña. El Doctor Palenzuela está vinculado a la tarea provincial por una intensa y acertada obra repleta de entusiasmo, cariño y eficacia. En su nuevo cargo dará una clara prueba de esas excelentes condiciones.

- MINERÍA: Sres. Ingeniero Jefe del Distrito Minero, Jefe provincial de Sanidad e Ingeniero Forestal.
- Obras Públicas: Sres. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales y Arquitecto-Jefe Provincial.
- Transportes, Incendios, etc.: Sres. Ingenieros Jefes de Industria, Obras Públicas y de Vías y Obras Provinciales.
- MUNICIPALIZACIÓN Y PROVINCIALIZACIÓN DE SERVICIOS: Sres. Delegado de Hacienda, Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura y Arquitecto de la Vivienda.
- Alumbrado, Aguas, Comunicación, Obras y Proxectos municipales: Sres. Ingenieros de Obras Públicas, de Industria y de la Sección Agronómica.
- HACIENDA Y ECONOMÍA: Sres. Delegado de Hacienda, Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura y Arquitecto de Regiones Devastadas.

Comenzó la Comisión de Servicios Técnicos dirigiendo, a todos los Ayuntamientos de la provincia, una circular en la que se transcribían las disposiciones que regulan las atribuciones y funcionamientos del Organismo v recabando la remisión al mismo, para su estudio, informe y resolución, en su caso, de todos los proyectos y expedientes que havan de someterse a conocimiento de la Comisión. Pero no se limitó a esto. En su deseo de relacionarse y de conocer con todo el detalle posible la situación y necesidades de los Ayuntamientos de la provincia, a propuesta del señor Presidente, dirigió nueva circular a los pueblos interesándoles una serie de antecedentes relativos a historia, extensión territorial, comunicaciones, medios sanitarios, artísticos y de turismo, importe de su presupuesto, liquidación del ejercicio anterior, etc., etc. En este mismo ejercicio de 1952 han sido muy numerosos los Municipios que, atendiendo el requerimiento de esta circular, han enviado a la Comisión de Servicios Técnicos los datos solicitados. La Comisión está examinando la situación de cada uno y las necesidades más perentorias, tratando de que en su día puedan ser satisfechas.

Ya se ha dicho que, por precepto de la Ley, la Comisión ha de estudiar y aprobar los proyectos de obras y servicios de los Ayunta-

mientos menores de 50.000 habitantes. Para no hacer excesivamente casuística esta exposición, han de mencionarse únicamente algunos de los expedientes en que ha intervenido, tales como el Proyecto de Ordenación de la zona escolar del pueblo de Lozoyuela; el de construcción de un Grupo Escolar por el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo; de urbanización de la calle del Carmen, de Cercedilla; abastecimiento de agua a los barrios de las Angustias y San Roque, de Guadarrama, etc., etc.

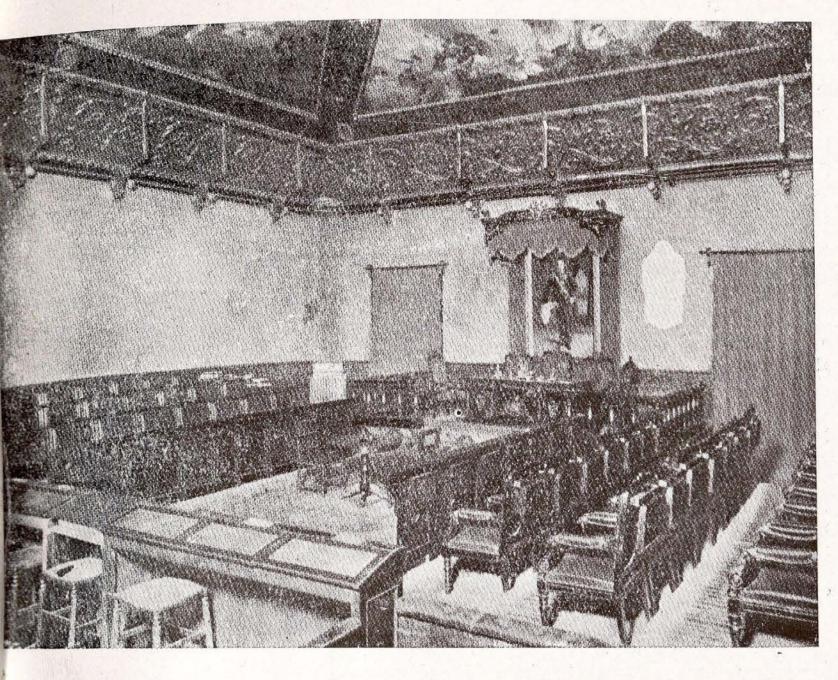
Han sido también varios los Ayuntamientos que, acogiéndose a las disposiciones vigentes y en especial al artículo 275 de la Ley, han solicitado de la Comisión la formación de proyectos y presupuestos para la instalación de servicios municipales obligatorios, en cuyo sentido la Comisión, deseosa siempre de ayudar a los pueblos, ha dispuesto que por elementos técnicos se realicen los estudios preliminares para poder complacer aquellas peticiones, en la parte que de ella sea factible.

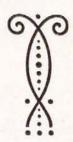
Y se han iniciado, asimismo, las deliberaciones y estudios para resolver, dentro del terreno provincial, problemas tan perentorios como son los de abastecimientos de aguas, alcantarillado y de transportes y comunicaciones entre los pueblos de la provincia.

### La Casa-Palacio provincial

Lo que en otras muchas provincias españolas —Bilbao, Oviedo, Barcelona, Valencia, etc.— constituye legítimo motivo de orgullo urbano, en la nuestra, por el contrario, ocasiona no sólo un vacío puramente urbanístico o suntuario, sino incluso administrativo. Nos referimos a la Casa-Palacio provincial.

Nunca disfrutó la provincia de Madrid y, por tanto, su capital como cabeza de la misma, de un edificio central provincial digno de ella. Ni el primitivo que acogió a la Diputación Provincial madrileña, recién creada, en el que fué núm. 1 de la calle de San Martín, ni el viejo armatoste de la plaza de Santiago, ni el que como Palacio de los Marqueses de Monteagudo la albergó en la plaza de Santo Domingo (con entrada por la calle de Fomento), desde 1916 hasta que fué destruído por el fuego durante el período rojo, podían presumir de una prestancia monumental a la altura de la capital de España, Sin





Salón de Sesiones de la Casa Palacio, en la calle de Fomento, que fué destruído durante la guerra por una bomba.



# ANTES Y AHORA



Salón de Sesiones de la actual Casa Palacio. Instalada la Diputación en una casa particular exige un inmediato traslado a un edificio propio, acorde con su categoría. El Marqués de la Valdavia ha manifestado repetidamente su deseo de realizar cuanto antes esta aspiración provincial.







embargo, y aunque ninguno de los tres fué levantado para Palacio provincial, eran al menos «casa propia», con todo lo que esto supone, tanto en el orden público como en el privado. En la actualidad, la Casa-Palacio provincial de la calle de Velázquez, no obstante las adaptaciones realizadas en su fábrica, algunas con resultado magnífico, como el pequeño pero bello Salón de Sesiones, y el gusto decorativo manifiesto en los salones de la planta baja que constituyen el despacho presidencial, a lo que ha contribuído no poco la dirección personal del Marqués de la Valdavia, no pasa de ser una buena residencia privada, pero incapaz de dar cobijo a los numerosos y siempre crecientes Servicios que imponen las nuevas necesidades provinciales.

De lo expuesto se deduce que el disponer de un edificio propio e idóneo a lo que es y representa la Diputación Provincial de Madrid, no es sólo una necesidad más o menos espiritual o artística, sino material. Su actual Presidente, el Marqués de la Valdavia, se ha impuesto la tarea de lograr que la Diputación de Madrid tenga su Palacio provincial, y precisamente al finalizar el año 1952 se inician los primeros pasos administrativos. Se crea una Ponencia especial para estudiar el problema previo de si conviene la adquisición y adaptación posterior de un edificio ya construído o levantar el Palacio de nueva planta, y en la sesión del día 18 de diciembre queda modificada y constituída por el Vicepresidente, Excmo. Sr. Marqués de Vivel, y los Diputados Ilmos. señores don Alberto Aníbal-Alvarez, don Florencio Batista Gutiérrez, don Gonzalo de Cárdenas Rodríguez, don Juan Lillo Orzaes y don Diego de Reina de la Muela.



embargo, y aunque ninguno de los tres fué levantado para Palacio provincial, eran al menos acasa propina, con tado lo que esto supone, tanto en el orden público como en el privado. En la actualidad, la 
Casa-Palacio provincial de la calle do Verizquez, no obstante las adaptaciones renlizadas en su fábrica, algunas con resultado magnifico, 
como el pequeño pero bello Salón de Sesionea, y el gusto deconativo 
manifiesto en los salones de la planta baja que constituyen el despacho presidencial, a lo que lus contribuido no poco la dirección personal del Marqués de la Valdavia, no paso de ser una brena resideucia privada, pero incapaz de dar cobijo a los numerosos y sirunpre etecia privada, pero incapaz de dar cobijo a los numerosos y sirunpre eteciantes Servicios que emponen las rueyas necesidados provinciales.

De lo expuesto se deduce que el disponer de un edificio propio el idóneo a lo que es y representa la Diquitación Uros incial de Madrid, no es sólo una necesidad cuás o menos espicitual o arristica, sino material. Su actual Presidente, el Merques de la Valdavia, se ha ina puesto la tarea de lograr que la Dipunción de Madrid tença su Palacio provincial, y presisamente el finalizar el año 1951 se inician los primeros pasos administrativos. So crea una Pomencia especial pum estudiar el problema previo de si curviene la adquisición y adaptación posterior de un edificio ya tenestrado o levantar el Palacio de mova planta, y en la sesión del dia 16 de dicientabre queda modificada y constituida por el Vicepresidente, Permo: Se, Marquisode Vivel, y concio Batista Garderez, don Grazado de Cóndenes Rodriguez, don rencio Batista Garderez, y don Grazado de Reina de la Marches Rodriguez, don fuen Lillo Orzaes y don Grazado de Reina de la Marches Rodriguez, don



# ACTIVIDAD CORPORATIVA

OMO decíamos en nuestra anterior Memoria, bajo el epígrafe de este capítulo se comprenden una serie de actividades corporativas que se salen de los márgenes puramente administrativos, como felicitaciones, agradecimientos y condolencias, con constancia en acta, solicitudes a la Superioridad, actos religiosos o civiles organizados por la Corporación a los que ella haya asistido, etcétera; todo ello circunscrito al año 1952.

Entre los acuerdos adoptados por la Corporación en dicho año sobre los particulares enunciados en primer lugar, figuran los siguientes: Felicitar a distintas personalidades por la concesión oficial de diversas relevantes distinciones, como al Excmo. Sr. Marqués de Vivel, Vicepresidente de la Diputación Provincial de Madrid, por la Gran Cruz del Mérito Civil; a los Diputados Ilmos. Sres. D. Joaquín Serrabona Bañón y D. Argimiro Torrecilla Cimadevila, por la Medalla de Trabajo y la Encomienda de Alfonso X el Sabio, respectivamente, y al Doctor Muñoz Calero, por la Gran Cruz Civil de Sanidad.

Expresar su sentimiento por los fallecimientos del Capitán General de Burgos, Excmo. Sr. D. José Yagüe, Marqués de San Leo-

nardo; de los ex Diputados Ilmos. Sres. D. Alfonso Serra, D. Ma-Manuel Prast, D. Carlos Pérez Sommer y D. Pablo Bergia, y del Director Facultativo de la Casa de Maternidad, Dr. D. José Botella.

### Actos religiosos de la Corporación y sus Establecimientos

- A) ACTOS RELIGIOSOS EN LA CASA-PALACIO.—
  Conmemorando los aniversarios del fallecimiento de José Antonio y
  Calvo Sotelo, la Corporación Provincial organizó, en la capilla de su
  Casa-Palacio, solemnes honras fúnebres en sufragio de sus almas.
  Igualmente se celebró una misa rezada en sufragio de doña Dolores
  Pérez Ortiz.
- B) ACTOS RELIGIOSOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL.—En las festividades de Nuestra Señora de la Paz, de las Mercedes, de Nuestra Señora de Madrid, de San Fernando, San Juan de Dios y San Ramón Nonato, los Establecimientos provinciales celebraron cultos religiosos en honor de sus Santos titulares.

Como en años anteriores, tuvo lugar, en los Hospitales de San Juan de Dios y Provincial, la tradicional procesión en que Su Divina Majestad fué llevada, bajo palio, a los enfermos e impedidos, celebrándose también en ambos Establecimientos la Comunión Pascual.

En el Hospital Provincial se ofició una misa en sufragio del diestro «Manolete», y en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, un solemne funeral por el eterno descanso de los señores Diputados y funcionarios provinciales fallecidos, presidido por el excelentísimo señor Marqués de la Valdavia.

C) LABOR ENCOMENDADA Y LLEVADA A CABO POR EL CUERPO DE CAPELLANES DE LA BENEFICEN-CIA PROVINCIAL.—Sin modificaciones con respecto a la Memoria de 1951 en lo fundamental, subsistiendo los problemas de habilitación de iglesia propia en el Hospital Provincial para dejar libre la capilla de la Comunidad, que hoy se utiliza, y que resulta insuficiente para las necesidades del culto, y de construcción de otra en el edificio de la nueva Casa de Maternidad, independiente de la proyectada para la Orden religiosa que ha de regentarla.



uela y el Diputado Sr. Sanz Huerta entregando los premios "Diputación 1951" a los Médicos de las Clínicas sanitarias que más se han distinguido en su labor



Carlos Ruiz inauguró en Navalcarner nombre. Aquí le vemos después de la en la Iglesia Parroqu



ria, M. Tubman, con el Marel Vicepresidente de la Cor-Vivel, a su llegada al Hotel sequiado por la Corporación.



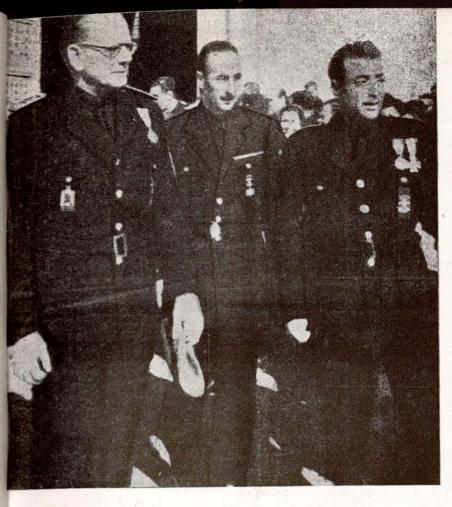
El Presidente de la Corporación besando el brazo de San Francisco Javier. La Corporación Provincial en pleno acudió a recibir la sagrada reliquia.



El Marqués de la Valdavia Madrid C. F. después de la vincia al citad



La Marquesa de Vivel presidiendo la mesa de la Diputación en el Día de la Banderita. (Fotos Leal)



Carlos Ruiz inauguró en Navalcarnero el Grupo Escolar que lleva su nombre. Aquí le vemos después de la ceremonia religiosa celebrada en la Iglesia Parroquial del pueblo.

### ACTOS OFICIALES





El Vicesecretario General del Movimiento, Sr. Romojaro, se retrata con los Diputados provinciales después de la consti-tución de la Asesoría Técnica de Enseñanza.



El Ministro de Asuntos Exteriores de El Ecua-dor en su visita al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.



El Presidente de Liberia, M. Tubman, con el Marqués de la Valdavia y el Vicepresidente de la Corporación, Marqués de Vivel, a su llegada al Hotel Felipe II, donde fué obsequiado por la Corporación.



El Presidente de la Corporación besan-do el brazo de San Francisco Javier. La Corporación Provincial en pleno acu-dió a recibir la sagrada reliquia.

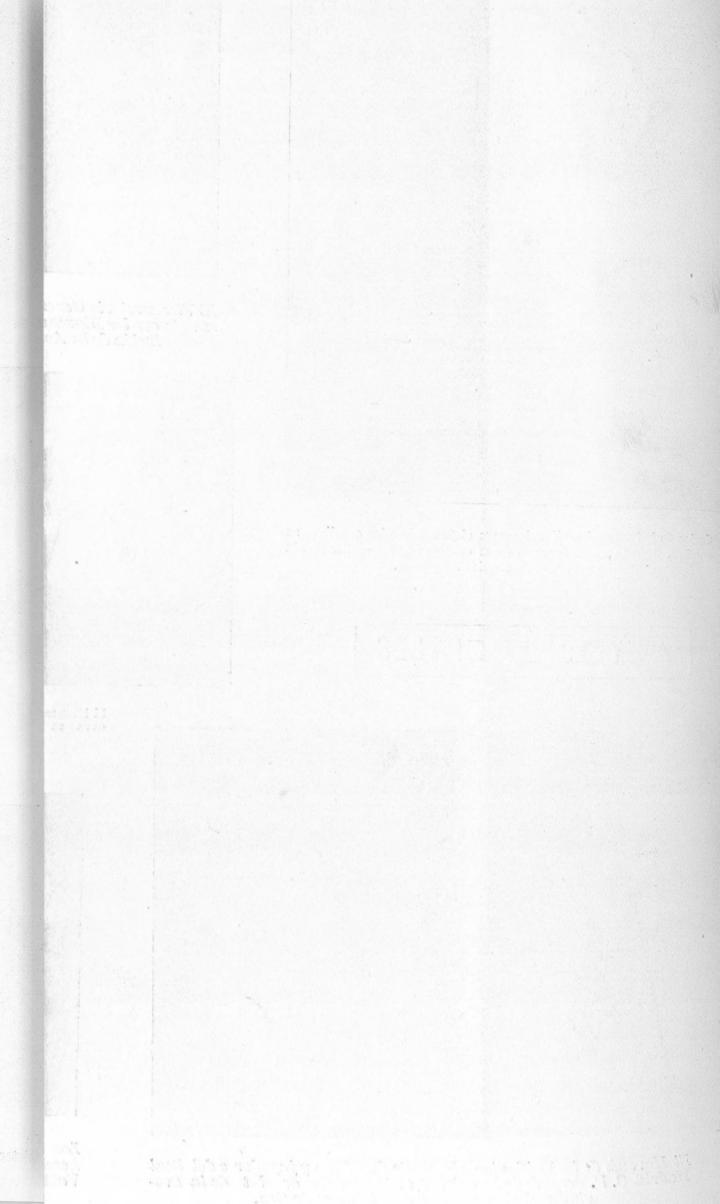


El Marqués de la Valdavia rodeado de directivos y jugadores del Real Madrid C. F. después de la entrega de la Medalla de Plata de la Provincia al citado equipo en sus Bodas de Oro.

Los Directores generales de Aduanas y Administración Local, con el Subsecretario de Gob rnación, Sr. Fernández Valladares, y el Marqués de la Valdavia, visitando las dependencias del Colegio de San Fernando.



La Marquesa de Vivel presidiendo la mesa de la Diputación en el Día de la Banderita. (Fo (Fotos Leal)



El Cuerpo de Capellanes ha cumplido a plena satisfacción la misión espiritual que tiene a su cargo para con los acogidos en los Establecimientos provinciales, habiendo intensificado su labor en orden a la organización de ejercicios y enseñanza de religión con ópimos frutos.

### Otros actos religiosos a que haya asistido la Corporación oficialmente

En el pueblo de Lozoya del Valle tuvo lugar la inauguración y bendición de un nuevo templo parroquial.

Corporativamente y bajo mazas asistió la Diputación Provincial a los actos religiosos celebrados en la capital con motivo de las solemnidades de Semana Santa, Corpus Christi, Día del Papa, Dos de Mayo, San Isidro y Nuestra Señora de la Almudena.

Estuvo representada la Corporación en el solemne funeral celebrado en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial en sufragio de Su Majestad don Alfonso XIII y demás Reyes de las dinastías de España; así como en el *Te Deum* de San Francisco el Grande, con motivo del Día del Caudillo, y en el Día de los Caídos.

En los solemnísimos actos que tuvieron lugar en Barcelona con ocasión del XXXV Congreso Internacional Eucarístico, presidido por el Jefe del Estado, acompañado del Legado de S. S., y a los que asistieron ilustres personalidades mundiales, religiosas y civiles, y una gran multitud del mundo católico; nuestra Diputación envió una representación integrada por el Vicepresidente, el Excmo. señor Marqués de Vivel, y los Diputados señores Ortiz de Zárate y Serrabona. El señor Marqués de Vivel llevaba también la representación de la Mancomunidad de Diputaciones y tuvo una destacada actuación personal en el Congreso.

### Actos públicos organizados por la Diputación en su Casa-Palacio, o en sus Establecimientos

A) EN LA CASA-PALACIO.—Cumpliendo acuerdos de la Diputación, fueron impuestas solemnemente Medallas de Plata de Ho-